

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2022-00393-00.

Téngase por notificado por conducta concluyente al demandado FERRER MATEUS CAMACHO, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 301 del Ordenamiento Procesal.

Por secretaria, contrólese el término de traslado de la demanda, el cual empezara a correr una vez compartido el expediente.

Secretaría de inmediato, compártase el expediente digital al correo del demandado, del cual se recibió el memorial del 21 de julio de 2022.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **27 de julio de 2022** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario